Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
OFICINA DEL COMISIONADO OSCAR MAURICIO GUERRA FORD

OFICIO: INAI/OMGF/77/2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México, D.F., a 30 de noviembre de 2015

Dra. Ximena Puente De La Mora
Comisionada Presidenta
Presente

AT´N
Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas
Comisionada Areli Callo Guadiana
Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos
Comisionado Eugenio Monterrey Chepov
Comisionado Joel Salas Suárez

En atención al recurso de revisión RDA 5679/15, interpuesto en contra de la respuesta a la solicitud de información con número de folio 0673800221115, emitida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, me permito formular las siguientes consideraciones:

El veintiuno de septiembre de dos mil quince, el particular formuló la solicitud de información con el folio que ha quedado señalado, en la cual requiere a este Instituto:

> "Solicito la información documental correspondiente a las copias que acrediten la compra de vestimenta que este Instituto ha adquirido durante 2014 y 2015, para el Comisionado Oscar Guerra F." (sic)

El siete de octubre del año en curso, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales informó que con fundamento en el artículo 42, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la Dirección General de Administración, a través de la Dirección de Recursos Financieros **que no se tienen registros contables que acrediten compra de vestuario para la Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford el año de 2014, y por el año 2015 a la fecha de esta respuesta, tampoco se tienen registros contables por ese concepto.**

El catorce de octubre de dos mil quince, el solicitante interpuso recurso de revisión, el cual fue radicado ante este Organismo Autónomo con el número de expediente RDA 5679/15, correspondiendo en turno para su resolución a la Ponencia de la Comisionada Areli Cano Guadiana.

Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
OFICINA DEL COMISIONADO OSCAR MAURICIO GUERRA FORD

OFICIO: INAI/OMGF/77/2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México, D.F., a 30 de noviembre de 2015

Tomando en consideración que la solicitud de información que dio origen al recurso de revisión referido en antecedentes está relacionada directamente con información sobre situaciones del que suscribe, se puede generar alguna especulación en relación a que existe algún interés directo o indirecto de mi parte, o bien, la posibilidad de influir en el sentido de la resolución del recurso de revisión planteado por el solicitante, por actualizarse el impedimento establecido en los artículos 8, fracción XI primera parte de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y 21, fracción I de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

En tal virtud, para evitar cualquier interpretación errónea que ponga en duda mi imparcialidad en el desempeño de las actividades institucionales, con fundamento en las disposiciones SEGUNDA, inciso a), y SEXTA del "Acuerdo que fija las Reglas en Materia de Impedimentos, Excusas y Recusaciones" aprobado por el Pleno del entonces IFAI en sesión de fecha veintidós de noviembre de dos mil seis, presento a usted mi excusa unilateral para votar el recurso de revisión RDA 5679/15 en la sesión del Pleno a celebrarse el dos de diciembre de dos mil quince.

Por lo anterior, agradeceré a usted se sirva decretar las medidas conducentes para que se me excuse de participar en la resolución de dicho asunto.

Aprovecho la oportunidad para enviarles un cordial saludo.

Atentamente

Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford
México Distrito Federal a treinta de noviembre de dos mil quince

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
30 NOV 2015
17:58
COORDINACIÓN TÉCNICA DEL PLENO

C.C.P **Yuri Zuckermann Pérez.- Coordinador Técnico del Pleno**